

RESOLUCION SECRETARIAL Nº 016 - 2017 - OSINFOR

Lima, 0 9 JUN. 2017



El Proveído Nº 0044-2017-OSINFOR/04.1 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el cual hace suyo el Informe Nº 008-2017-OSINFOR/04.1.2, de fecha 06 de junio de 2017, de la Unidad de Presupuesto, informando sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del pliego 024 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, efectuadas en el mes de mayo del 2017 y el Informe Legal Nº 130-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 07 de junio de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, "Ley de Presupuesto del Sector Público para le Año Fiscal 2017", fueron aprobados los recursos presupuestarios para las entidades del Sector Público para el Año Fiscal 2017, asignándose recursos presupuestarios al Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, a nivel de toda fuente de financiamiento;

Que, por Resolución Presidencial Nº 0126-2016-OSINFOR, de fecha 14 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR para el Año Fiscal 2017, por un monto de S/.27´015,000 (Veintisiete Millones Quince Mil y 00/100 Soles):

Que, por Resolución Presidencial Nº 0128-2016-OSINFOR, de fecha 21 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2017 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por Resolución Presidencial Nº 019-2017-OSINFOR, de fecha 01 de marzo de 2017, se incorporó al Presupuesto Institucional, la suma de S/ 1'090,520.00 (Un Millón Noventa Mil Quinientos Veinte y 00/100 Soles), correspondiente a los recursos financieros generados por el saldo de balance del año 2016; y que tienen como finalidad cubrir la modificación de metas presupuestarias que requieren de mayor financiamiento en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, por Resolución Presidencial Nº 066-2017-OSINFOR, de fecha 09 de mayo de 2017, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2017 – Reformulado I del OSINFOR;





V9Bº

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece, entre otros, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la cual debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, asimismo, el Literal b) del Numeral 20.1 del Artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01, 030-2015-EF/50.01 y 033-2016-EF/50.01, en la que se establece el procedimiento para las modificaciones presupuestarias que se efectúen en el nivel funcional programático;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de diciembre de 2016, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el documento del Visto, la Unidad de Presupuesto señala que durante el mes de mayo del Año Fiscal 2017 se han realizado Notas Modificatorias dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, con la finalidad de ejecutar las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional 2017 Reformulado I, priorizando los gastos de acuerdo a las necesidades de sus diversos órganos y considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, previstas en el artículo 41° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411; resultando necesario formalizarlas, en cumplimiento de las normas que regulan la materia;

Que, a través de la Resolución Presidencial Nº 002-2017-OSINFOR, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de enero de 2017, se delegó al Secretario General (e) del OSINFOR, entre otras, la facultad de aprobar las formalizaciones de las notas modificatorias en el Nivel Funcional Programático;

Con la visación de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01, 030-2015-EF/50.01 y 033-2016-EF/50.01;







SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR durante el mes de mayo del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto, remitir copia de la presente Resolución, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días contados a partir de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Registrese y comuniquese,

LENIN HORACIO GALLARDO CAMACHO

Secretario General (e)

Ørganismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 17.02.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 09/06/2017 Hora : 10:00:00 Pag. : 1 de 2

MES DE MAYO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: 016-2017-OSINFOR

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE EJECUTORA: 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE-OSINFOR [001319]

| | PROGRAMA PRESUPUEST | ral | | | | | | |
|--|-----------------------|--|--|---------------------|-----|----------|----------|-------------|
| RECURSOS GRDINARIOS RECURSOS | PRODUCTO / F | ROYECTO DADES | | FINANCIAMIENTO | | 99 | CREDITOS | ANULACIONES |
| RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 | CCIONES CENTRALES | | | | | | | |
| RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 | 500001 | | | | | | | |
| THECURSOS ORDINARIOS THE COLUCTOR ORDINARIOS THE | | | _ | RECURSOS ORDINARIOS | | က | 0 | 7,093 |
| RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1 | 5000002 | | • | | | • | , | ¢ |
| RECURSOS ORDINARIOS F. 2 3 | | | - ` | RECURSOS ORDINARIOS | | m • | 552,505 | o (|
| TRECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 | 2000003 | | | RECURSOS ORDINARIOS | | တ | 7,995 | 0 |
| E CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA THECURSOS ORDINARIOS THECURSOS | | | | RECURSOS ORDINARIOS | | ო | 0 | 44,727 |
| RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 | ļ | | | RECURSOS ORDINARIOS | | 9 | 0 | 119,280 |
| E CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA 1 RECURSOS ORDINARIOS 1 RECURSOS | 500004 | ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | TONS TONS | RECURSOS ORDINARIOS | | er. | O | 573 |
| RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 | 2000006 | ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | \$ C C C C C C C C C C C C C C C C C C C | | | , | | 5 |
| RECURSOS ORDINARIOS 1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 2 6 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 | | ∕ & | OSINFOR | RECURSOS ORDINARIOS | | က | 0 | 1,386 |
| RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 | | ¥ | | RECURSOS ORDINARIOS | | 9 | 7,995 | 0 |
| APLICACION DE SANCIONES, DECLARACION DE CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA 1 RECURSOS ORDINARIOS SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 2 3 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 THE RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 THE RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 7 RECURSOS ORDINARIOS 7 RECURSOS ORDINARIOS 7 RECURSOS ORDINARIOS 8 2 3 THE RECURSOS ORDINARIOS 9 2 5 THE RECURSOS ORDINARIOS 9 3 5 THE RECURSOS ORDINARIOS 9 5 5 5 THE RECURSOS ORD | SIGNACIONES PRESUPUES | .TALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) | | | | | | |
| RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 | 5000436 | | A/ | | | | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 2 3 SUPERVISION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 RESOLUCION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 6 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 6 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 6 FINANCIA DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 7 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 6 FINANCIA DE LOS TITULOS POR EL ESTADO 7 RECURSOS ORDINARIOS 7 RECURSOS ORDINARI | | | ¥ | RECURSOS ORDINARIOS | | က | 9,249 | 0 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORCADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE 7 RECURSOS ORDINARIOS 8 2 6 7 RECURSOS ORDINARIOS 9 2 3 SUPERVISION DE LAS IMPUGNACIONES 1 RECURSOS ORDINARIOS 9 2 3 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 1 RECURSOS ORDINARIOS 9 2 3 | | | 1- | RECURSOS ORDINARIOS | | 9 | 3,685 | 0 |
| The coursos ordinarios The coursos The c | 5001164 | | LESTADO | | | | | |
| FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO SOSTEMIBLE DE 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 RESOLUCION DE LAS IMPUGNACIONES 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 | | | - | RECURSOS ORDINARIOS | | က | 0 | 97,802 |
| FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 RESOLUCION DE LAS IMPUGNACIONES 5 2 3 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 | | | - | RECURSOS ORDINARIOS | | 9 | 59,455 | 0 |
| RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 | 5003657 | | ARROLLO SOSTENIBLE DE | | | | | |
| RESOLUCION DE LAS IMPUGNACIONES 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 | | | _ | RECURSOS ORDINARIOS | | ო | 0 | 267 |
| SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 | 5003707 | | | | | | | |
| SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO 1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 | | | - | RECURSOS ORDINARIOS | | က | 1,747 | 0 |
| 5 2 3 6 2 6 | 5003714 | | OR EL ESTADO | | | | | |
| 6 2 6 | | | _ | RECURSOS ORDINARIOS | 5 2 | က | 0 | 411,653 |
| | | | • | RECURSOS ORDINARIOS | | 9 | 40,150 | 0 |

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 17.02.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 09/06/2017 Hora: 10:00:00 Pag. : 2 de 2

MES DE MAYO - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: 016-2017-OSINFOR

PLIEGO: 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

EJECUTORA: 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES | FUENTE DE | NAT. GASTO | MODIFIC | ODIFICACIONES |
|--------------------------|----------------|------------|----------|---------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | FINANCIAMIENTO | 59 | CREDITOS | ANULACIONES |
| PRODUCTO / PROYECTO | | | | |
| ACTIVIDADES | | | | |

1,000

18,448

23,798

706,579

6/5'90/

TOTAL RESOLUCION:

4,350



